

CSN/C/P/MITERD/COF/21/07

Nº EXP.: COF/SOLIC/2020/170

COF/SOLIC/2021/177

ASUNTO: SOLICITUDES DE APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE CAMBIO AL PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR (PEI) Y AL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO (RF) PC-01-20 REV.1 Y DE CAMBIO AL PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR (PEI) PC-02-21 REV.0 DE CN COFRENTES

Con fecha 5 de agosto de 2021 (nº de registro 49133), procedente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Miterd), se recibió en el CSN la petición de informe preceptivo sobre la solicitud de aprobación de la propuesta de cambio al Plan de emergencia interior (PEI) y al Reglamento de funcionamiento (RF) de la central nuclear Cofrentes PC-01-20, revisión 1 (carta de referencia CN-COF/AM/210805B).

La revisión 1 de esta solicitud anula y sustituye a la revisión 0 enviada al CSN mediante carta de referencia CN-COF/AM/200914, del Miterd, de fecha 14 de septiembre de 2020 (nº de registro de entrada 45095).

El titular solicita la aprobación de la solicitud PC-01-20 rev.1 para adaptar el PEI y el RF al contenido de la Instrucción IS-44 del CSN *sobre requisitos de planificación, preparación y respuesta ante emergencias de las instalaciones nucleares*.

Por otra parte, con fecha 5 de agosto de 2021 (nº de registro de entrada 49115), procedente del Miterd, se recibió en el CSN la petición de informe preceptivo sobre la solicitud de aprobación de la propuesta de cambio al PEI de la central nuclear Cofrentes PC-02-21, revisión 0 (carta de referencia CN-COF/AM/210805).

El titular solicita la aprobación de la solicitud PC-02-21 rev.0 para adaptar el PEI a la presencia y actuaciones de la Unidad de respuesta de la Guardia Civil en caso de activación de dicho plan.

Las mencionadas solicitudes se remiten para aprobación por parte de la Administración de acuerdo con lo establecido en la condición 3 del Anexo a la Orden Ministerial TED/308/2021, *de 17 de marzo, por la que se concede la renovación de la autorización de explotación de la Central Nuclear de Cofrentes*.

El Pleno del Consejo, en su reunión de fecha 1 de diciembre de 2021, ha estudiado las solicitudes del titular, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado informarlas favorablemente.

CSN/C/P/MITERD/COF/21/07
Nº EXP.: COF/SOLIC/2020/170
COF/SOLIC/2021/177

Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
SALIDA 8923
Fecha: 09/12/2021 11:12

EL PRESIDENTE

Josep María Serena i Sender

SRA. VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. MADRID